EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA
Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

# MODELO 4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LE4 CULTURA LS1._ SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA RELACIONADAS CON LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

| DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE | |
|---|---|
| Núm. expte.: | Referencia: |

## 1. INTERÉS CULTURAL Y SOCIAL DEL PROYECTO.- Hasta 40 puntos.

| INDICADORES | ITEM DE VALORACIÓN | PUNTUACIÓN |
|---|---|---|
| 1.a.- Trayectoria y experiencia de la entidad. Hasta 20 puntos<br><br>Se valora el esfuerzo de la entidad realizando actividades culturales relacionadas con las artes escénicas y/o musicales | Un año: 1 punto<br>Dos años: 2 puntos<br>Tres años: 5 puntos.<br>Cuatro/cinco años: 10 puntos.<br>Seis años: 15 puntos.<br>Más de seis años: 20 puntos. | |
| Acreditación del criterio.- | | |
| 1.b. Trayectoria del proyecto de actividades de promoción y difusión de las artes escénicas y/o musicales. Hasta 10 puntos.<br><br>Se valora la consolidación social del proyecto mediante el número de ediciones celebradas. | Una edición: 3 puntos.<br>Dos ediciones: 4 puntos.<br>Tres ediciones: 5 puntos<br>Cuatro ediciones: 8 puntos.<br>Más de cuatro de.: 10 puntos. | |
| Acreditación del criterio.- | | |

| | | |
|---|---|---|
| 1.c.- Programa de formación relacionado con las artes escénicas y musicales.<br>Hasta10 puntos.<br><br>Se valora la implantación, dentro del proyecto, de cursos, talleres, conferencias y demás actividades formativas relacionadas con las artes escénicas y/o musicales. | Un programa de formación: 5 puntos.<br><br>Dos programas de formación: 10 puntos. | |
| Acreditación del criterio.- | | |

## 2. FORMULACIÓN, CONTENIDOS Y VIABILIDAD DEL PROYECTO EN CUANTO A SU FORMULACIÓN, A SUS CONTENIDOS Y A SU VIABILIDAD.- Hasta 15 puntos.

| INDICADORES | VALORACIÓN | PUNTUACIÓN |
|---|---|---|
| 2.a.- La entidad aporta información suficiente sobre el desarrollo del proyecto: | 4 puntos | |
| 2.b.- Los objetivos se definen adecuadamente diferenciando entre objetivos generales y específicos. | 2 puntos | |
| 2.c.- La viabilidad técnica del proyecto y su equilibrada proporción con el presupuesto. | 5 puntos | |

| | | |
|---|---|---|
| 2.d.- La originalidad y novedad de las iniciativas recogidas en el proyecto. | 4 puntos | |

| 3. FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN.- Hasta 15 puntos. | | |
|---|---|---|
| INDICADORES | ITEM DE VALORACIÓN | PUNTUACIÓN |
| 3.a.- Aportación de medios económicos propios por parte de la entidad solicitante (Respecto al presupuesto total del proyecto).<br>Hasta 10 puntos. | Por importe:<br>Desde el 20 % al 21 % del presupuesto total: 1 punto.<br><br>Desde el 21,1 % al 22 % del presupuesto total: 2 puntos.<br>Desde el 22,1 % al 23 % del presupuesto total: 3 puntos.<br>Desde el 23,1 % al 24 % del presupuesto total: 4 puntos.<br>Desde el 24,1% al 25 % del presupuesto total: 5 puntos.<br>Desde el 25,1 % al 26 % del presupuesto total: 6 puntos.<br>Desde el 26,1 % al 27 % del presupuesto total: 7 puntos.<br>Desde el 27,1% al 28 % del presupuesto total: 8 puntos.<br>Desde el 28,1 % al 29 % del presupuesto total: 9 puntos.<br>Desde el 29,1 % al 30 % del presupuesto total: 10 puntos. | |
| Acreditación del criterio.- | | |
| 3.b.- Grado de financiación conseguido de otras entidades, públicas o privadas: (Respecto al presupuesto total del proyecto).<br>Hasta 5 puntos. | Por importe:<br>5 % del presupuesto total: 1 punto.<br>Desde el 5,1% al 6 % del presupuesto total: 2 puntos.<br>Desde el 6,1% al 7 % del presupuesto total: 3 puntos. | |

| | | |
|---|---|---|
| | Desde el 7,1% al 8 % del presupuesto total: 4 puntos.<br>Desde el 8,1 % al 9 % del presupuesto total: 4,5 puntos.<br>Desde el 9,1% al 10 % del presupuesto total: 5 puntos. | |
| Acreditación del criterio.- | | |